

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS**

TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO VERBAL – DECLARACIÓN DE SOCIEDAD CIVIL

DEMANDANTE MARINA GUTIERREZ GÓMEZ

DEMANDADO CATALINA NARANJO GUTIERREZ Y OTROS

RADICADO 17001-31-03-003-2018-0044-00

TRASLADO TRES (3) DÍAS. ART. 319 C.G.P.

A LAS PARTES DENTRO DEL PRESENTE PROCESO SE LES CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN, FORMULADO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LAS DEMANDADAS CATALINA Y MARCELA NARANJO HERNANDEZ FRENTE AL AUTO EMITIDO EL 15 DE JUNIO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL EL DESPACHO FIJO LAS AGENCIAS EN DERECHO.

FIJACIÓN : JULIO 12 DE 2022
HORA 7:30 A.M.

DESEFIJACIÓN : JULIO 12 DE 2022
HORA 5:00 P.M

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**

Firmado Por:

Nolvia Delgado Alzate

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44d9a4705132dff8efd9902a806c90891aab865575c3be5cd57dab618cfbe16**

Documento generado en 11/07/2022 01:24:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>